



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 4, 6 y 7 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. El suscrito Ciudadano Presidente Municipal convoca a usted el día **lunes 10 diez de julio del año en curso, a las 10:30 diez treinta horas**, para llevar a cabo Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Declaratoria de quórum y legal instalación de la Sesión Solemne del Ayuntamiento de fecha lunes 10 diez de julio del 2017 dos mil diecisiete.
2. Mensaje de diversos Regidores con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Mensaje del C. Presidente Municipal Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
4. Formal clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente,

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

Zapopan, Jalisco, a 05 de julio 2017.



LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL